



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA



COMISIÓN OBRERO PATRONAL

**XLIX CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA
DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS**

Septiembre de 2024

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN OBRERO PATRONAL A LA XLIX CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS

COORDINACIÓN GENERAL

Co. Francisco Hernández Juárez

RESPONSABLES

Yolanda Rendón Lizárraga	Pedro Elguera Rodríguez
María del Rosario Martínez Ibarra	Norma Gabriela Mendoza Villalobos
Silvia Castillo Flores	Mauricio Ordaz Becerra

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN OBRERO PATRONAL

María Isabel Silva Dorantes	Wendy Viviana Ortega Palacios
María Teresa Hernández Juárez	Karina Martínez Rodríguez
Virginia Hernández Vicente	Justina María Sosa Moguel
María del Refugio Martínez Ortega	Américo Martín Guzmán Navarro
Patricia Delgado Cepeda	Rubén Omar Hernández Gayardo
Carlos Roberto Mendoza Mendoza	Ricardo Lozada Hernández
Pablo Antonio Carrizosa Delgado	Rogelio Miguel Ángel Severino García
Ernesto Castro Esqueda	Raúl Hernández Crisóstomo
Josué Daniel López Escobar	Rafael Federico Morfín Aguilar
Gil Vicente Castillo Moreno	Rafael Hernández Juárez
Marco Antonio Gómez Lozano	Rafael Ortiz Cruz
Benjamín Guzmán Navarro	Raúl Navarro Martínez
Braulio Nava Roldan	Luis Alejandro Montero Caballero
Salvador Zambrano Serna	Enrique Mercado Aguilar
Luis Escobar Ramos	Agustín Vanegas Laurrabaquio
Armando Michael Vilchis Hernández	Juan Manuel Montiel Rodríguez

Compañeras y Compañeros Convencionistas:

Después de un año de lucha y del fortalecimiento de los ejes acordados por nuestra organización, consideramos que hemos tenido avances importantes en los objetivos antes señalados.

Hemos establecido una estrategia de lucha para esta nueva etapa en la relación laboral con Telmex y las subsidiarias con las que tenemos firmado un Contrato Colectivo de Trabajo.

Nuestro sindicato, encabezado por nuestro Secretario General, Co. Francisco Hernández Juárez, ha emprendido una tarea titánica para conjuntar las diversas fuerzas sindicales y crear la Asociación General de las y los Trabajadores (AGT), planteándonos establecer un diálogo constructivo con los próximos poderes, tanto el ejecutivo como el legislativo.

Por otro lado, comienza una nueva etapa en la representación sindical de nuestro sindicato, un nuevo Comité Ejecutivo Nacional con el Co. Francisco Hernández Juárez como Secretario General, la renovación de un número importante de Comités Ejecutivos Locales y Delegados; esto significa el fortalecimiento de la estructura sindical, con nuevos proyectos donde se impulsa la Igualdad de Género y la participación de los jóvenes en los distintos ámbitos de la vida sindical.

Para la Comisión Obrero Patronal, es un honor presentar este informe de actividades ante esta Honorable XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas.

REVISIÓN CONTRACTUAL TELMEX Y CTBR 2024 - 2026

La Revisión Contractual 2024-2026 del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana con las empresas Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces fue compleja, tomando en consideración el entorno tecnológico y el señalamiento constante de la administración sobre la situación financiera de Telmex. Otro factor fue que estaba en puerta el periodo electoral, el cual ha sido uno de los más importantes de la historia por el número de puestos de elección que estuvieron en juego y la disputa por la continuidad del partido hegemónico o una alternancia con los partidos minoritarios. Esta revisión contractual representó avances para el STRM en aspectos como acuerdos de materia de trabajo, vacantes, seguridad e higiene, capacitación, calidad de servicio, parque vehicular, salario y otros temas que se detallan más adelante.

Las negociaciones se retrasaron ante la imposibilidad de llegar a acuerdos, ya que la administración no asumía su responsabilidad para negociar seriamente los asuntos prioritarios para el Sindicato y de sumo interés para los trabajadores.

A pesar del retraso en las negociaciones, los primeros acuerdos se fueron alcanzando en temas administrativos. No obstante, los ofrecimientos económicos de la Empresa eran insuficientes y mantenían un esquema de incremento diferenciado en porcentaje y en pesos dependiendo del monto de ingresos, siendo rechazados por las Comisiones Revisoras y por la Asamblea General Nacional.

Ante el estancamiento de la negociación causado por la administración debido a la falta de respuestas dignas de tomar en cuenta, el Sindicato solicitó la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la búsqueda de condiciones que permitieran avanzar en los temas más relevantes para los telefonistas.

Aún cuando la Empresa mantuvo su postura ante las autoridades laborales, el Sindicato planteó un esquema para resolver la revisión contractual que comprende un mayor incremento salarial y en prestaciones, puntos de convenio en vacantes, parque vehicular, viáticos, un bono para los jubilados con incremento salarial en pesos, un compromiso para revisar la modalidad de incremento diferenciado ante la STPS en el mes de noviembre de 2024 y un acuerdo integral en CTBR, incluyendo la reactivación del cubrimiento de vacantes y categorías, tras lo cual el 26 de mayo se logró obtener una propuesta integral de la administración que fue consultada y aprobada por la amplia mayoría de la Asamblea General Nacional, la cual detallamos a continuación:

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

CLÁUSULAS ECONÓMICAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
103	SALARIO	Incremento del 5.1% al salario para activos y jubilados con ingreso menores o iguales a \$1245.50 (mil doscientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos) diarios, arriba de este monto incremento fijo de \$63.52
104	AYUDA PARA RENTA	De \$68.53 pasa a \$73.53 diarios, o sea \$514.17 semanales, por efecto de indexación más \$1.50 .
105	AYUDA PARA TRANSPORTE	De \$35.11 pasa a \$38.40 diarios, o sea \$268.80 semanales, por efecto de indexación más \$1.50 .
113 inciso a)	MANEJO	De \$31.30 pasa a \$32.90 por jornada o fracción, por efecto de indexación.
181	AYUDA PARA DESPENSA	De \$43.08 pasa a \$45.28 diarios, o sea \$316.96 semanales, por efecto de indexación.
84 inciso b)	PRIMA VACACIONAL	Aumento del 5% pasa de 170% a 175%
99 inciso c	PERMISO CON SUELDO POR FALLECIMIENTO	1 día más por fallecimiento de cónyuge, padres o hijos 1 día más por fallecimiento de hermanos.
180	BECAS	Hijos de trabajadores \$8,500,000.00 pasa de \$142,361,200.00 (ciento cuarenta y dos millones trescientos sesenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a \$150,861,200.00 (ciento cincuenta millones ochocientos sesenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

		Trabajadores \$8,500,000.00 pasa de \$96,480,400.00 (Noventa y seis millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a \$104,980,400.00 (Ciento cuatro millones novecientos ochenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
146	GASTOS FUNERARIOS ACTIVOS	Aumento de 2 días, pasa de 146 a 148 días
158	GASTOS FUNERARIOS JUBILADOS	Aumento de 2 días, pasa de 142 a 144 días de pensión.
TRANSITORIO	ACTIVIDADES DEPORTIVAS CULTURALES Y	\$20,600,000 00/100 M.N. Pago único.
TRANSITORIO	GASTOS ASAMBLEA DE	\$20,000,000 00/100 M.N. Pago único.
TRANSITORIO	EDIFICIOS SINDICALES	\$7,500,000 00/100 M.N. Pago único.
TRANSITORIO	AYUDA DE UTILES ESCOLARES	\$1,500.00 para activos y jubilados, pago único.
PRESTACIONES		1.0003%

PUNTO DE CONVENIO	VIATICOS	Se acuerda un incremento del 11% al tabulador de viáticos, así como un incremento de \$20.00 por concepto de compensación de hospedaje.
PUNTO DE CONVENIO	BONO ÚNICO PERSONAL JUBILADO A	La Empresa otorgará un bono único y extraordinario de \$1,000.00 a jubilados sindicalizados que hayan tenido un incremento salarial en pesos.

PRODUCTIVIDAD

SE ASIGNA LA CANTIDAD DE \$ 3,860,700,000.00 PARA LA BOLSA DE PRODUCTIVIDAD

VACANTES

SE ACUERDAN 300 VACANTES ADICIONALES A LAS 200 ACORDADAS CON ANTERIORIDAD, DANDO UN TOTAL DE 500 VACANTES.

PARQUE VEHICULAR

LA EMPRESA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE 975 VEHÍCULOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 2023 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2024. SUSTITUCIÓN GRADUAL DE 398 VEHÍCULOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 25 AÑOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024. DE IGUAL FORMA, LOS 809 VEHÍCULOS IDENTIFICADOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 20 A 25 AÑOS SERÁN SUSTITUIDOS O REPARADOS DE ACUERDO CON UN DICTAMEN MECÁNICO. SE SUMARÁN NUEVOS TALLERES ESPECIALIZADOS. IGUALMENTE, SE REVISARÁ COMO PRIORIDAD EL ESTADO MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS ESPECIALES, COMO CAMIONES, GRÚAS, MONTACARGAS, PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN EN EL CASO QUE LO REQUIERA.

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
CLAUSULA 85	VACACIONES	Se agregan las palabras tomará en cuenta . “La Empresa tomará en cuenta las peticiones de los Representantes Sindicales correspondientes en la formulación definitiva del programa anual de vacaciones.”
CLAUSULA 90	PERIODO DE VACACIONES	Se modificó el texto de los ciclos vacacionales dejando solo el de veintiún días. “La Empresa conviene que será optativo para los trabajadores sindicalizados, disfrutarlas en uno o en dos periodos de igual duración aproximadamente, y para los ciclos vacacionales de veintiún días en adelante”.
CLAUSULA 91	DESCANSOS EN CONCORDANCIA CON L.F.T.	Los siguientes días festivos se actualizaron de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre. El que corresponda a la transición del Poder Ejecutivo Federal (actualmente el 1 de octubre de cada seis años).”
CLAUSULA 92	DESCANSOS EN CONCORDANCIA CON L.F.T.	Los siguientes días festivos se actualizaron de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre El que corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal (actualmente primero de octubre de cada seis años).”
CLAUSULA 94	DESCANSOS	Los siguientes días festivos se actualizaron de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

		TRANSMISION DE PODER EJECUTIVO FEDERAL	<p>El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero.</p> <p>El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo.</p> <p>El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.</p> <p>El que corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal (actualmente el 1º de octubre de cada seis años).”</p>
PUNTO CONVENIO	DE	MATERIA TRABAJO	<p>DE</p> <p>La empresa está de acuerdo en recibir las propuestas de materia de trabajo en el marco de la Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2024-2026 y los que en un futuro pueda presentar el Comité Ejecutivo Nacional, para su análisis, atención y en su caso, el seguimiento hasta la solución y/o conclusión, conforme a los acuerdos establecidos entre las partes.</p> <p>Empresa y Sindicato convienen reunirse para establecer una agenda de trabajo conjunta, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la firma del presente Convenio.</p>
PUNTO CONVENIO	DE	CAPACITACIÓN	<p>La empresa se compromete a continuar dando la capacitación de forma presencial, a distancia, asíncrona, síncrona, mixta y/o con apoyo de técnicos expertos.</p> <p>Para lograr el objetivo antes señalado, se deberá presentar oportunamente a la COMNCA los programas que cubran los requerimientos de capacitación, contando con las condiciones y ambientes adecuados con base a los acuerdos de la COMNCA. Empresa y sindicato se reunirán en un lapso no mayor a 30 días a partir de la firma de convenio de Revisión Contractual, para definir el plan de trabajo derivado de todos estos compromisos.</p>
PUNTO CONVENIO	DE	SEGURIDAD HIGIENE	<p>E</p> <p>La Empresa está de acuerdo en que, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la firma del Convenio de Revisión Contractual 2024, se elabore un plan a través de la Comisión Mixta Central de Seguridad e Higiene para revisar la calidad del calzado y de la ropa de seguridad; con el objetivo de poder detectar las posibles necesidades y mejoras de conformidad con las normas de seguridad aplicables.</p> <p>La Empresa se compromete a recibir, revisar, atender y/o presentar alternativas de solución de manera oportuna, a las peticiones presentadas por el Sindicato relacionadas con calzado de protección, uniforme de seguridad, insumos, herramientas y materiales.</p>
PUNTO CONVENIO	DE	SUPERVIVENCIA PERSONAL JUBILADO	<p>Dados los avances tecnológicos, Empresa y Sindicato coinciden en que el personal jubilado debe contar con opciones adicionales para realizar el pase de supervivencia. Empresa y Sindicato trabajarán conjuntamente en la implementación del proyecto que cumpla con los objetivos planteados en este punto de convenio, en un plazo no mayor a 3 meses a partir de la firma del presente.</p>

PUNTO CONVENIO	DE	SISTEMA RIS	La Empresa está de acuerdo en atender y resolver los planteamientos presentados por el Sindicato relacionados con el registro de incidencias en sitio (RIS), incluyendo los relativos al pago del tiempo extraordinario, llevando a cabo las reuniones requeridas al término de la Revisión Contractual 2024-2026.
PUNTO CONVENIO	DE	CALIDAD DE SERVICIO	<p>Empresa y sindicato se comprometen a continuar impulsando las siguientes acciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las ventas y la efectividad en la instalación. • Disminuir las bajas de clientes. • Presentación del programa Broadband 2024. • Recuperar la Participación de Mercado. • Mejorar los tiempos de reparación del servicio. <p>Por lo anterior, Empresa y Sindicato mantendrán las reuniones de trabajo necesarias para establecer las acciones de trabajo y mecanismos de seguimiento a implementar de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos planteados, dando prioridad a las ciudades con un mayor número de clientes, densidad y competencia.</p>
PUNTO CONVENIO	DE	TELETRABAJO	En el caso de que se decida implementar el teletrabajo por necesidades operativas o circunstancias extraordinarias generales, se realizarán las acciones conducentes con la participación del Sindicato.
CARTA COMPROMISO		COMEDORES	Empresa y Sindicato se reunirán en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de la firma del Convenio de Revisión Contractual 2024, para revisar las condiciones de los comedores a nivel nacional.
TRANSITORIO 9		FIDEICOMISO	Se modifica el monto máximo de préstamos a Fideicomiso a \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) .
PUNTO CONVENIO	DE	PAGO DIFERENCIADO	Se acuerda una mesa de negociación a partir del mes de noviembre del 2024 con la mediación de la Secretaría del trabajo y Previsión Social.

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES

La Revisión Contractual de nuestros compañeros de la Sección 87 CTBR se dio en condiciones y tiempos muy similares a las de Teléfonos de México, con el mismo porcentaje de incremento a los salarios y en los mismos conceptos económicos y administrativos que tienen afinidad con los compañeros de Telmex.

En lo particular, esta revisión tuvo momentos muy álgidos derivado de la permanente insistencia de la administración de CTBR de condicionar los avances a que se aceptara la propuesta de la empresa de crear nuevas cláusulas Quater en el capítulo de jubilaciones del Contrato Colectivo de Trabajo, argumentando que el Convenio de Homologación de Prestaciones firmado en 1986 se los permitía. Al final, se pudo llegar a un acuerdo integral considerando salario, prestaciones, capacitación, categorías, seguridad e higiene, parque vehicular, y otros temas de mucha importancia para los trabajadores.

CLÁUSULAS ECONÓMICAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
57	SALARIO	Incremento del 5.1% (Cinco punto uno por ciento) a salarios tabulados, salarios nominales y pensiones a jubilados.
67 INC a)	RENTA	De \$68.53 pasa a \$73.53 diarios o sea \$514.71 semanales (indexación más \$1.50 por día).
67 INC a)	AYUDA PARA PASAJES	De \$35.11 pasa a \$38.40 diarios o sea \$268.80 semanales (indexación más \$1.50 por día).
61 a)	MANEJO (AUTOMOTORES)	De \$31.30 pasa a \$32.90 por jornada o fracción (indexación). Manejo de bicicletas, de \$3.05 a \$3.21 por jornada o fracción, (indexación).
67 INC f)	AYUDA PARA DESPENSA	De \$43.08 pasa a \$45.28 diarios , o sea \$316.96 semanales (indexación).
72	PRIMA VACACIONAL	Aumento de 5% en la Prima Vacacional pasa de 170% a 175% .
83 b)	PERMISOS	Por fallecimiento de Conyugue, Padres e Hijos. 1 día adicional.
83 b)	PERMISOS	Por fallecimiento de Hermanos. 1 día adicional.
99	BECAS	Para hijos de trabajadores de \$13,636,120.00 a \$14,486,120.00
99	BECAS	Para trabajadores de \$9,348,040.00 a \$10,198,040.00
140	GASTOS FUNERARIOS ACTIVOS	Incrementa 2 días, de 226 días a 228 días de salario.
149	GASTOS FUNERARIOS JUBILADOS	Incremento de 2 días, pasa de 142 días a 144 días de pensión.
TRANSITORIO	AYUDA DE UTILES ESCOLARES	Pago único de \$1,500.00 a 3,230 trabajadores activos y jubilados.
TRANSITORIO	GASTOS DE REVISIÓN	Aportación única de \$1,000,000.00
TRANSITORIO	EDIFICIOS SINDICALES	Aportación única de \$750,000.00
TRANSITORIO	APOYO AL DEPORTE	Aportación única de \$1,030,000.00
	Prestaciones	Total: 1.8258%

LAS BOLSAS INDIVIDUALES DE PRODUCTIVIDAD SE MANTIENEN EN LA MISMA CANTIDAD.

OTROS ACUERDOS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
34°	CAPACITACIÓN	Capacitación a personal de nuevo ingreso. Actualización de la capacitación de las diferentes categorías. Cursos de manera presencial, solo por acuerdo con la COMNCA se impartirán en una modalidad diferente.

74°	VACACIONES	Se ajusta a la nueva condición de vacaciones por incremento de días por Ley Federal del Trabajo. Se podrán disfrutar en tres periodos a partir de 21 días de vacaciones.
77°	DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO	Cambio del día de trasmisión del Poder Ejecutivo Federal al 1° de octubre. Se actualiza conforme a la Ley Federal del Trabajo para los días 5 de febrero, se descansará el 1er lunes de febrero, el 21 marzo se descansará el 3er lunes de marzo y 20 de noviembre se descansará el 3er lunes de noviembre.
78°	DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO	Se actualiza conforme a la Ley Federal del Trabajo para los días 5 de febrero, se descansará el 1er lunes de febrero, el 21 marzo se descansará el 3er lunes de marzo y 20 de noviembre se descansará el 3er lunes de noviembre.
79°	DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO	Se actualiza conforme a la Ley Federal del Trabajo para los días 5 de febrero, se descansará el 1er lunes de febrero, el 21 marzo se descansará el 3er lunes de marzo y 20 de noviembre se descansará el 3er lunes de noviembre.
PUNTO DE CONVENIO	SEGURIDAD E HIGIENE	Ratificación de los acuerdos de Seguridad e Higiene de las últimas revisiones salariales y contractuales. Seguimiento hasta su cumplimiento.
PUNTO DE CONVENIO	SEGURIDAD E HIGIENE	Cursos de Protección Civil.
PUNTO DE CONVENIO	SEGURIDAD E HIGIENE	Calzado de protección, uniformes de seguridad, herramientas, materiales e insumos de protección personal.
PUNTO DE CONVENIO	SUPERVIVENCIA PERSONAL JUBILADO	Alternativas confiables, seguras y eficientes que con pleno respeto a los derechos y datos personales de los jubilados les permita decidir si realizan este trámite de forma presencial o digital.
PUNTO DE CONVENIO	COMEDORES	Los servicios de los comedores deben cumplir con las condiciones de calidad, higiene, valor nutricional, inocuidad y costos.
PUNTO DE CONVENIO	VACANTES Y CATEGORIAS	Con base en el Convenio de Homologación de 1986, se integran en un Punto de Convenio las Cláusulas 143 Quater y 144 Quater. Asimismo, se manifiesta que se cubrirán las 156 vacantes pendientes de contratar para completar la Plantilla de 1,500 trabajadores. De acuerdo con el Convenio del 21 de abril de 2009. La Empresa está de acuerdo en aplicar 140 conversiones de aseador mensajero a portero velador en foráneas y 60 en la zona metropolitana.
TRANSITORIO	TABULADOR DE VIATICOS	Se acuerda el incremento al tabulador de viáticos en un 11% y el apoyo por hospedaje se incrementa en \$20.00 adicionales.
TRANSITORIO 5	VIGENCIA DEL CCT	Se actualiza la fecha de vigencia del Contrato Colectivo de Trabajo
TRANSITORIO 26	CAPACITACIÓN	La Empresa se compromete a impartir la Capacitación al total de la plantilla de sus trabajadores en un plazo no mayor a dos años.
TRANSITORIO NUEVO	CURSO DE EXAMEN CENEVAL	La empresa se compromete a pagar un curso de preparación para el examen del CENEVAL para que sus trabajadores se preparen para obtener el nivel de licenciatura
TRANSITORIO 24	FIDEICOMISO DE VIVIENDA	El monto máximo de préstamo pasa de \$90,000.00 a \$112,500.00 para el personal activo y jubilados.
CARTA	MATERIA DE	Realizar las acciones pertinentes y necesarias en aquellos lugares

COMPROMISO	TRABAJO	en donde no estén cubiertas las distintas categorías del personal sindicalizado.
CARTA COMPROMISO	MATERIA DE TRABAJO	El personal de confianza se limitará a realizar sus funciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.
CARTA COMPROMISO	INSTRUCTORES	La COMNCA se reunirá para determinar el número de instructores sindicalizados.
CARTA COMPROMISO	EJEMPLARES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO	La Empresa entregará al Sindicato 1,800 ejemplares del Reglamento interior de Trabajo
CARTA COMPROMISO	PARQUE VEHICULAR	La empresa presentará al Sindicato el Plan de Mantenimiento. En relación a la entrega o sustitución de vehículos se estará a lo que se disponga en Teléfonos de México.

Estas propuestas las llevamos a consenso a nivel nacional de acuerdo con los procedimientos democráticos de consulta que caracterizan a nuestra organización y fueron aprobadas por una gran mayoría, lo que permitió firmar el convenio.

Del resultado de la consulta, obtuvimos nuevamente una aprobación ampliamente mayoritaria que nos permitió, cubriendo todos los requisitos legales, concluir satisfactoriamente ambas revisiones contractuales.

Tecmarketing

Revisión Salarial 2024

1.-Acuerdos administrativos:

Capacitación	Se continuará con la impartición de cursos de office y el de técnico en instalación y reparación de equipo de cómputo. Se agrega el curso de INTRODUCCION A LA CIBERSEGURIDAD. SE CONTINUA CON EL DIPLOMADO DE DOMOTICA
Teletrabajo	Se acuerda implementar el modelo en 120 días después de la firma del convenio de revisión salarial e iniciar las negociaciones en 60 días contados a partir de la firma del convenio de revisión salarial.
Flexibilidad	Se continúa con los acuerdos hasta el 2025, para flexibilizar el ascenso a los trabajadores que no cuenten con el perfil académico en todas las categorías.
Requerimiento operativo	(1 hora adicional). - La empresa solicitará al sindicato el requerimiento operativo para que los trabajadores de la especialidad de PROMOCION Y VENTAS con jornada de 6 horas, pasen a jornada de 7 horas. Esto sin la modificación al C.C.T
Vacantes	Se autorizaron 50 vacantes
4to centro de trabajo	Se ratifica carta compromiso para cumplir con la habilitación del cuarto centro por parte de la empresa y cada 3 meses se realizará la evaluación de los avances.

En los temas económicos se alcanzaron acuerdos en Salario, prestaciones, así como en los montos máximos de productividad, los cuales quedaron de la siguiente manera:

2.- Acuerdos económicos:

Cláusula	Descripción	Incremento
Salario	Incremento al salario	5 %
productividad	Incremento montos máximos de productividad	4.8%
	Prestaciones	
Cláusula 11	Prima Vacacional Pasa de 80% a 81 %	0.0753%
Clausula 35	Fondo de Ahorro pasa de 7.4% a 7.6%	0.2000%
Cláusula 36	Vales de Despensa, incremento \$28 pasa a \$688 pesos mensuales	0.2097 %
Clausula 42	Bono de fin de año, incremento de \$300 pasa a \$1,470	0.1873%
Pago único Previsión Social	Por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos)	0.2295%
	Total, prestaciones	0.9018%

3.-Participación de los Trabajadores en las Utilidades ejercicio fiscal 2023

Después de que la Empresa entrego al Sindicato la información correspondiente, y de haber analizado el desglose de los diferentes conceptos, se concluyó lo siguiente:

Para el ejercicio fiscal 2023, la empresa Tecmarketing reportó un decremento en sus utilidades en un 21% con respecto al ejercicio fiscal 2022.

El decremento presentado obedece principalmente a los cambios en las reformas laborales Art. 76 y 78 de la LFT del 1ro de enero del 2023 relacionado con el **incremento en el pago de la prima vacacional** por pasar de 6 a 12 días, **así como el incremento en la aportación patronal obligatoria ya que paso del 3.15% al 5.33% en 2023, de acuerdo a la ley del IMSS y al sistema de pensiones Art. 168 frac I y II.**

El monto total para repartir en este ejercicio fiscal 2023 fue de **\$2'967,510.00** a un total de 1954 trabajadores entre sindicalizados y de confianza, correspondiéndole a cada trabajador sindicalizado un monto aproximado de \$ 1,629.80 a la categoría más alta y de \$1,288.90 a la categoría más baja.

4.-Ingresos y Ascensos

A inicio de año, la empresa liberó **100 nuevos ingresos**, ingresando al corte del mes de junio del presente ingresaron a las siguientes categorías:

- **Categoría A 34 Nuevos ingresos.**
- **Categoría AA 66 Nuevos Ingresos**

Producto de lo anterior, se inició un proceso de ascensos en las diferentes categorías quedando de la siguiente manera:

- **A la categoría AA: 32 ascensos**
- **A la categoría AAA: 91 ascensos**
- **A la categoría representante técnico: 92 ascensos**

Además de lo anterior, se realizaron un total de 409 movilizaciones entre las diferentes categorías. Por último, informamos que sigue **pendiente que la empresa libere 243 nuevos ingresos.**

5.- Teletrabajo

En los trabajos de la pasada revisión salarial se acordó con la empresa implementar el teletrabajo en Tecmarketing.

En las últimas reuniones que se han realizado con la empresa para abordar este tema, hemos notado una falta de interés por la administración para acordar la implementación, argumentando que los niveles productivos de los trabajadores han ido a la baja, razón por la cual aún no se tiene acuerdo en este tema.

6.- Cuarto centro de trabajo

Tema aún pendiente por resolver, ya que la Empresa ha manifestado que en la actualidad dependerá de la cantidad de trabajadores que en el futuro laboren en el Teletrabajo; a pesar de ello, el Sindicato ha insistido en que la Empresa cumpla con el compromiso adquirido en las pasadas revisiones salariales y contractuales.

Sección 171 LIMSA

Como en años anteriores, el factor que ha implicado que las revisiones contractuales y salariales se prolonguen tanto tiempo ha sido que el acuerdo de incremento salarial ha dependido de la fecha en que se publiquen los salarios mínimos, ya que el monto y la forma son importantes para no dejar en desventaja a nuestros compañeros de LIMSA.

Este año, el incremento salarial ascendió a 6% más el Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 26.73 pesos adicionales para el país; y en la franja fronteriza norte, 6% de incremento más 40.15 pesos adicionales.

En cuanto a prestaciones, recibieron un incremento de 1.1617%.

Adicionalmente, se acordaron aspectos administrativos de relevancia para los compañeros de LIMSA como:

- Un permiso para el Comité Ejecutivo Nacional.
- 1 vacacionero por cada 14 trabajadores.
- Actualización de los periodos de vacaciones conforme a la Ley Federal del Trabajo.
- Se perfecciona el proceso de investigación
- Acciones y medidas en guarderías
- Uniformes. Carta compromiso para revisar calidad de uniformes
- Migraciones LIMSA-CTBR. Se valida un listado con 154 casos que podrán ser presentados para migración a C.T.B.R.

Jubilaciones y Vacantes

VACANTES

Vacantes es uno de los ejes fundamentales de nuestra organización sindical, el cual se ha asumido con toda la responsabilidad y compromiso.

Con la firma el convenio firmado entre Empresa y Sindicato el 16 de enero de 2023, donde se acordó la liberación de 1,942 vacantes acordadas en revisiones salariales y contractuales anteriores, se continúa en negociación con la Empresa para la asignación y liberación de vacantes en las diferentes especialidades de la Sección Matriz y de Secciones Foráneas.

El primer paquete consiste en 753 vacantes asignadas a 6 especialidades operativas a nivel nacional (Conmutación-Transmisión, Planta Exterior, Ingeniería Proyectos y Redes, Ingeniería Proyectos y Equipo, Líneas L.D. y Almacenes), la cuales fueron liberadas en junio de 2023.

El segundo y tercer paquete está integrado de 551 vacantes, las cuales fueron liberadas de mayo a julio de 2024; estas vacantes se encuentran en proceso de cubrimiento, por lo que solicitamos a los secretarios generales que, si requieren apoyo para realizar las presentaciones de los aspirantes, nos hagan llegar sus solicitudes a través de su coordinación.

Un cuarto paquete consta de 601 vacantes en proceso de liberación. La Empresa presentó propuesta de 130 vacantes para las especialidades de Almacenes, Comercial, Especialistas Administrativos, IPE, IPR, Líneas L.D., Cx-Tx, Planta Externa y Choferes.

ASIGNACIÓN 1,942 VACANTES A NIVEL NACIONAL					
ESPECIALIDAD	PROCESOS TERMINADOS	PAQUETE 1	PAQUETE 2 Y 3	PAQUETE 4	TOTAL
PLANTA EXT.	20	505	155	21	701
CX-TX	1	174	88	26	289
IPE	0	23	10	4	37
IPR	2	22	18	5	47
LÍNEAS L.D.	0	25	20	14	59
ALMACENES	2	4	2	39	47
COMERCIAL	3	0	55	10	68
SAC	5	0	96	0	101
TRÁFICO NAL.	0	0	5	0	5
TRÁFICO INTNAL.	0	0	0	0	0
ESP. ADMVOS.	4	0	80	10	94
FINANZAS	0	0	10	0	10
GUARDERÍAS	0	0	10	0	10
CHOFERES	0	0	2	1	3
TOTAL	37	753	551	130	1471
				PENDIENTES	471
				TOTAL	1942

Adicional a lo anterior, contamos con las vacantes acordadas de la Revisión Salarial 2023 (200) y Contractual 2024 (300); es decir, **500 en total**.

JUBILACIONES ESPECIALES POR ENFERMEDAD

Esta comisión, en coordinación con la Secretaría de Previsión Social, continúa atendiendo casos de compañeras y compañeros que presentan problemas agudos de salud por enfermedades crónico-degenerativas, que requieren un mayor esfuerzo en el autocuidado y que cuentan con dictámenes de Invalidez (ST-4) otros casos derivados de Riesgos de Trabajo que presentan limitaciones físicas graves y cuentan con Incapacidad Permanente Parcial (IPP, ST-3). En estos casos, cuando las o los compañeros ya no están en condiciones de laborar por el dictamen médico emitido por el IMSS, tramitamos la Jubilación Especial por enfermedad a petición de la o el compañero interesado, de acuerdo con la Cláusula 156 de nuestro CCT.

De septiembre de 2023 a agosto de 2024, se ha realizado este trámite ante la Empresa un total de 102 solicitudes, de las cuales 55 han sido autorizadas, 30 negadas y 17 pendientes.

Migraciones y Vacantes CTBR

La Empresa suspendió las migraciones de CTBR a Teléfonos de México desde hace 3 años por tratarse de vacantes de Telmex. Como es de su conocimiento, con los resultados del Convenio firmado el pasado 16 de enero, se estará en condiciones para continuar con este proceso; desde luego, hemos contado con la orientación y apoyo del Co. Francisco Hernández Juárez.

Desde el mes de febrero del año pasado, la empresa CTBR dejó de contratar personal con el pretexto de que no se está cumpliendo con el Convenio de Homologación de Prestaciones existente desde 1986, en donde se establecieron los criterios para que las prestaciones de Telmex se aplicaran a los trabajadores sindicalizados de CTBR. La Empresa reclama que deben de ajustarse las modificaciones de la jubilación al Contrato Colectivo de Trabajo de CTBR; durante los trabajos de la Revisión Contractual se llegó a un acuerdo y actualmente se están contratando las vacantes a nivel nacional en los mismos lugares en donde se generaron.

Vacantes LIMSA

Debemos hacer un esfuerzo en cada una de las localidades para cubrir todas las vacantes que tenemos autorizadas para LIMSA, sobre todo considerando que los puestos de trabajo ocupados por terceros son lugares que pertenecen a la Sección 171.

En la Sección Matriz, hemos mantenido cubierta la plantilla, de tal manera que hoy contamos con 640 compañeros sindicalizados.

En cuanto a las Secciones Foráneas, tenemos cubiertos 1,130 puestos; sin embargo, aún existen 700 puestos por cubrir. Es importante que en donde existan problemas nos lo hagan saber para apoyar en el proceso de la contratación.

Programa de Permanencia Voluntaria (PPV) y Círculo Orgullo

El Programa de Permanencia Voluntaria, suscrito en 2012 entre Teléfonos de México y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, es uno de los ejes estratégicos del STRM, el cual ha sido aprobado y ratificado en diferentes Convenciones Nacionales y continúa siendo una de las iniciativas sindicales más importantes de los últimos años. Dicha importancia radica en que está dirigido a mantener, por un lado, la fuerza y la viabilidad financiera de Telmex; por otro lado, nos ayuda a mantener a los trabajadores activos de mayor experiencia en el puesto de trabajo, impulsando con ello la calidad del servicio, la retención y recuperación de clientes, así como mantener una base de personal ante el crecimiento de filiales y terceros.

Con la implementación del Programa de Permanencia Voluntaria, se ha logrado reducir el ritmo de jubilaciones gracias a la conciencia y conocimiento que nuestros compañeros tienen acerca de la situación que estamos viviendo; sin embargo, debemos seguir impulsando y fortaleciendo el PPV, ya que aún con los resultados que se han tenido se sigue presentando un número importante de trámites de jubilación.

Solicitamos a nuestros compañeros y compañeras continuar fortaleciendo la adhesión y permanencia de los trabajadores en este programa para que continúen aportando su capacidad, conocimiento, experiencia y compromiso como trabajadores activos, representando un factor de formación para nuestros compañeros de nuevo ingreso.

Trámites Secciones Foráneas

Como parte del equipo de responsables de la Comisión Obrero Patronal, se atiende y da seguimiento a las peticiones que solicitan de las secciones foráneas y a todos los trámites de cambio de residencia solicitadas por las y los compañeros en las audiencias de la Secretaría General, donde se buscan resolver en las reuniones de la Comisión Obrero Patronal.

Se continúa con el seguimiento puntual y estadístico de las jubilaciones solicitadas por las compañeras y compañeros en secciones foráneas, con el objetivo de tener conocimiento de su comportamiento y continuar impulsando el PPV y Círculo Orgullo. También se siguen realizando llamadas telefónicas, invitando a los compañeros a reconsiderar su decisión de jubilarse.

Reparto de Utilidades – Ejercicio Fiscal 2023

Por sexta ocasión consecutiva, Teléfonos de México tiene resultados fiscales negativos, por lo tanto, no se obtuvo Participación de los Trabajadores en la Utilidades (PTU).

Con la asesoría de despachos de fiscalistas, basados en la revisión de la Carátula de Declaración Fiscal de la empresa, así como en sus anexos, hemos interpuesto las objeciones necesarias ante las autoridades fiscales. De la respuesta de las autoridades, en caso de ser negativas, se interpondrán amparos al respecto.

Daremos seguimiento a las demandas que hemos interpuesto, trabajando con la Empresa con la intención de incrementar nuestra participación en el mercado de las Telecomunicaciones (PDM) y revitalizando la marca Telmex; por consecuencia, incrementar los ingresos, teniendo como resultado la obtención de utilidades.

Jurídico

Se están trabajando y atendiendo todos los asuntos que nos han sido turnados, especialmente los de la Secretaría General.

1. Emplazamientos a Huelga:

- a) Revisión Salarial 2024 de la Empresa de Limpieza Mexicana S.A. de C.V. (Limsa), con vencimiento el 15 de noviembre de 2024.
- b) Revisión Contractual y Salarial de Tecmarketing 2024-2025, con vencimiento para el 14 de febrero de 2025.
- c) Emplazamiento a Huelga de la Revisión Salarial de Teléfonos de México S.A.B. de C. V. 2025, con vencimiento al 25 de abril de 2025.
- d) Emplazamiento a Huelga de la revisión salarial de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A. de C. V. 2025, con vencimiento el 25 de abril de 2025.

2. Toma de Nota:

- a) Solicitud de Toma de Nota del Comité Ejecutivo Nacional y Comité Nacional de Vigilancia 2024-2028.

3. Demandas de Reformas estatutarias:

- a) Ramón Evaristo Félix Vázquez y otros Junta Federal de Conciliación y Arbitraje Número Cinco Expediente 1564/2009 se obtuvo laudo favorable al STRM y quedó firme el mismo.
- b) Melesio Avalos Méndez y otros Junta Federal Especial Número Cinco de Conciliación y Arbitraje Expediente 15/2010, en desahogo de Pruebas.

4. Proceso Electoral 2020-2024:

- a) Jose del Refugio Cano Miramontes y otros, Junta Federal Especial Número Cinco de Conciliación y Arbitraje expediente 295/2020, en proyecto de Resolución.
- b) Jose del Refugio Cano Miramontes y otros Amparos en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo Al. - 1565/2021 y 2811/2021, se negó amparo.
- c) Jose del Refugio Cano Miramontes y otros Amparos en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Administrativa Al. 895/2021, se negó amparo.

5. Demandas de Titularidad de Contrato Colectivo:

- a) CYCSA S. A. DE C. V. Expediente IV-297/2012 pendiente de que la Junta Especial número diez de Conciliación y Arbitraje resuelva el incidente de acción de radio interpuesto por el Sindicato demandado.

6. Demandas ante el Tribunal Federal de Asuntos Individuales:

- a) Por despidos en contra de Telmex, CTBR, Tecmarketing y Limsa.

7. Atención de Audiencias Prejudiciales en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral o Centro de Conciliación laboral de los Estados.

Caja de Ahorro de los Telefonistas

Sucursal Matriz

A partir del 29 de julio, se reabertura la Sucursal Matriz en Miguel Schultz, donde se ha implementado un muro de privacidad en el área de cajas como una medida de seguridad. Dicho muro de privacidad se colocará en las demás Sucursales con que cuenta la Institución.

Con el nuevo edificio también se refuerza la seguridad y el monitoreo a nivel nacional. Además, se contará con un área de archivo destinada a resguardar los expedientes, tramites y demás documentos que por cuestiones de ley la Institución debe preservar por un periodo de 10 años.

Becas

El 22 de julio del presente año, se emitió la Convocatoria para el trámite correspondiente al ciclo escolar agosto a diciembre de 2022 y de enero a julio de 2023. Este proceso se llevó a cabo a través de las páginas web catbecas.org.mx y strm.org.mx/becas, así como en la App BECAS CATCOOP (disponible para Android como iOS).

El pago de las Becas se efectuó el 12 de septiembre, y actualmente se continúa revisando aquellas solicitudes que entraron durante el periodo de prórroga o que se encuentran en estatus de Documentos y/o Pendientes.

Moneda Conmemorativa

Con motivo del aniversario de la Caja de Ahorro y como una forma de agradecimiento, se está entregando una Moneda Conmemorativa, bañada en plata y personalizada con el número de Socio.

Actualmente, nos encontramos agendando citas de entrega para aquellos Socios cuyo número de socio oscila hasta el 54,000.

Para aquellas secciones en donde no se cuenta con una Sucursal o CASS, podrán solicitar a través de sus respectivos coordinadores que la entrega se programe en su sección, para lo cual es necesario que se envíe al Consejo de Administración un listado con el número de socio.

Crédito para Desastres Naturales

En 19 de febrero de 2024, la Caja de Ahorro de los Telefonistas lanzó un crédito especial para Desastres Naturales, con el objetivo de apoyar a nuestros Socios en la recuperación de los daños sufridos en sus viviendas por el paso del Huracán Otis el pasado 24 de octubre de 2023.

Este crédito ofrece un monto máximo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), que se otorga de acuerdo con la capacidad de pago de cada Socio. Para determinar el monto del crédito, se realiza una visita de validación de daños por parte de un perito enviado por la Caja de Ahorro. El plazo de pago de este crédito es de hasta 60 meses, con una tasa de interés favorable, lo cual permitirá apoyar la economía de aquellos Socios que resultaron afectados en su patrimonio por dicho desastre natural.

Este crédito busca brindar un respaldo financiero a nuestros Socios en momentos de adversidad, reafirmando nuestro compromiso con su bienestar y recuperación.

Cajeros Automáticos

Nos encontramos actualmente en el proceso de implementación de un esquema de comunicación y certificación denominado CLS (Certificado de Comunicación Segura). Este nuevo sistema tiene como objetivo proteger los Cajeros Automáticos de la Caja de Ahorro contra posibles ataques de *hackers*.

Agradecemos su comprensión mientras trabajamos en mejorar nuestro servicio para ofrecerle una atención más eficiente.

Plataforma de Aplicaciones Web

La plataforma de aplicaciones web se ha venido utilizando continuamente como herramienta fundamental en los procesos de logística de recopilación de información y votaciones que realiza el Sindicato. Por medio de videoconferencia, se hicieron – además de las reuniones plenarios de UNT y del FASU – talleres, foros y seminarios y las movilizaciones que el STRM desarrolló.

Los links a plataformas se utilizan para encuestas sobre materia de trabajo, productividad y eventos de acción política, entre otros; generando reportes ejecutivos estadísticos con la información que envían los delegados y secretarios generales, y se obtienen reportes inmediatos. En este rubro se tuvieron 591,108 consultas.

Adicionalmente, la plataforma se usó en las votaciones en la Asamblea de Revisión Contractual de Telmex-CTBR 2024-2026, con los consensos sobre los convenios respectivos e incluyendo la Revisión Contractual de Limsa 2023-2025, utilizando la plataforma para enviar las cédulas requeridas -digitalizadas en formato PDF- vía electrónica; lo mismo que los enlaces para captura de votos y generación de actas de votación a cada Sección Foránea y coordinaciones de Centro de Trabajo de Sección Matriz, con resultados en línea de forma inmediata, importante para la toma de decisiones respecto de las negociaciones. También fue utilizada para la captura y generación de Actas de Asamblea de Elección de Delegados para esta Convención, con cédulas de votación individuales para emitir el voto libre, personal, directo y secreto.

Los mensajes en video de nuestro Secretario General, compañero Francisco Hernández Juárez, en el período alcanzaron las 120,000 reproducciones.

Aunque los resultados y el uso de estas plataformas han sido satisfactorios, seguiremos impulsando mejoras para un mayor aprovechamiento de nuevas herramientas tecnológicas.

Mesas de Trabajo

Durante este periodo, las mesas de trabajo se han realizado de manera local en algunas secciones y mediante videoconferencias acompañadas por esta comisión para atender situaciones o temas tales como vehículos dañados, participación de filiales y programa para abatimiento de quejas.

En esta comisión frecuentemente se optimizan los procesos para atender las diversas solicitudes de nuestros compañeros y compañeras de la Sección Matriz, Secciones Foráneas y Secciones de Empresa; así como la interacción con las diferentes Secretarías y Comisiones, con el objetivo de dar los mejores resultados y respuestas en beneficio de nuestra Organización.

Revisión del Tabulador de Viáticos

En el entorno de la pasada Revisión de Contrato Colectivo de Trabajo, pudimos llegar a un acuerdo de incremento al Tabulador a de viáticos de un 11%; este mismo porcentaje se aplicó a los Gastos de Viaje y a los Gastos de Representación y Camino. Además, se acordó un incremento por Concepto de Ayuda para Hospedaje de \$20.00 adicionales.

Está pendiente acordar la fecha de vigencia de este nuevo tabulador.

Investigaciones Administrativas o Laborales

Derivado de los citatorios emitidos por la Empresa, relativos a Investigaciones Laborales o Administrativas a las que comparecimos con los compañeros, nos permitimos presentar el informe correspondiente, el cual comprende los casos atendidos durante los meses de septiembre de 2023 a agosto de 2024.

Esta Comisión tuvo la responsabilidad de atender un total de 45 investigaciones, todas ellas con posible rescisión de contrato de acuerdo con la Cláusula 20 del C.C.T., Artículo 47 de la L.F.T. y Artículo 87 del R.I.T. Resaltamos que, aunque la cantidad de investigaciones practicadas fue similar a la del año pasado, hemos promovido el diálogo, el respeto mutuo y la disposición de negociación entre las partes, así como la utilización de los elementos y argumentos adecuados para la defensa de nuestros compañeros; lo anterior permitió resolver favorablemente la mayoría, evitando inclusive algunos despidos en casos extremos.

En el siguiente recuadro, mostramos las faltas más recurrentes y la cantidad de compañeros citados a investigación:

Concepto	Matriz	Conurbadas	Total
Falta de probidad	11	6	17
Falta de honradez o probidad	14	0	14
Faltas injustificadas	14	0	14
Desobediencia o desacato	0	0	0

Siendo las causas más frecuentes que lo originan:

Concepto	Matriz	Conurbadas	Total
Alteración de documentos	2	0	2
Incumplir normas y procedimientos	11	6	17
Inasistencias recurrentes	14	0	14
Incurrir en desacato recurrente	0	0	0

Alterar el orden y la disciplina	0	0	0
Alcoholismo o estado inconveniente	3	0	3
Abandono de labores	2	0	2
Abuso de confianza	7	0	7
Acoso sexual y laboral	0	0	0
Acoso sexual y agresión	0	0	0

Tras atender estas investigaciones, se obtuvieron las siguientes resoluciones:

Concepto	Matriz	Conurbadas	Total
Diversas sanciones	23	2	25
Rescisión de contrato	4	0	4
No procedieron	4	3	7
Diversas sanciones locales	4	0	4
Amonestaciones y exhortos	0	1	1
Diversas sanciones y pago	4	0	4
No compareció	0	0	0

Observaciones

La Cláusula 20 del C.C.T., establece el procedimiento y los puntos básicos que deben observarse durante la investigación, por lo que es indispensable que se consulte detalladamente este proceso.

El citatorio deberá especificar las faltas que se le imputan a los trabajadores, el día, la hora y el lugar para la comparecencia y deberán ser notificados con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.

En caso de la incomparecencia de un compañero, la justificación de su ausencia deberá estar debidamente apoyada y argumentada; o bien, deben presentarse los documentos que la avalen (incapacidades, vacaciones, permisos, causas de fuerza mayor sustentables, arrestos judiciales o administrativos); de no ser así, se estaría en el entendido de que acepta los cargos que motivan la investigación y, en consecuencia, se le aplicaría la sanción que corresponda de acuerdo con lo establecido en el C.C.T.

Percances Automovilísticos

Respecto a las comparecencias por motivo de percances automovilísticos, se atendieron un total de 317 casos. Cabe hacer notar que de acuerdo con la Cláusula 113 inciso a) del C.C.T., la Empresa, para compensar la obligación que toman los trabajadores por manejar sus automóviles, acepta pagar el 80% del costo de las reparaciones en los casos que resulten responsables, así como los daños que puedan ocasionar a terceros en sus personas o bienes. **No obstante, desde febrero del 2004, existe un acuerdo verbal entre Empresa y Sindicato, donde se manifiesta que, en los daños ocasionados en los mismos términos a terceros, la Empresa acepta pagar el 90% del costo total y no el 80% como lo establece el C.C.T., representando un beneficio importante para los compañeros.**

A todos los compañeros, los conminamos a considerar que los vehículos utilitarios que tenemos asignados, son para cumplir con nuestras actividades laborales y para disponer de ellos, en los casos necesarios o llevárselos a sus domicilios particulares, se requiere de una autorización previa, con la conciencia de que estas unidades son consideradas como una herramienta o equipo de trabajo que se deben cuidar y salvaguardar lo mejor posible, con la finalidad de evitar daños o posible robo de los mismos.

Recomendaciones

En todo percance automovilístico o falla mecánica, los compañeros deberán reportarlo de inmediato y desde el lugar de los hechos a la aseguradora, con el fin de que el ajustador asignado los pueda localizar y atender, obteniendo posibles evidencias que le permitan corroborar los comentarios de los conductores, ya que de no hacerlo en tiempo y forma, la Empresa los considerará responsables, tomando en cuenta también, que puede formular su criterio en base a la determinación de una autoridad competente y a la aplicación del Reglamento de Tránsito Local. **Es conveniente anotar la hora, número de siniestro y nombre de la persona que los atendió en el momento de hacer el reporte vía telefónica.**

Hacemos notar que muchos de estos percances son reportados por encontrarse fuera de zona ó días y horas no laborables, siendo motivos que pueden generar diversas sanciones, inclusive llegar a una Investigación Administrativa.

Asimismo, deberán abstenerse de tener algún arreglo con terceros o con autoridad alguna que llegue al lugar de los hechos, hasta en tanto no se encuentren asistidos por el Ajustador; de no ser así, reportar a su jefe inmediato o supervisor para que éste tome conocimiento y determine adoptar las instrucciones pertinentes, con la finalidad de deslindar en un momento dado, la responsabilidad de que puedan ser objeto los trabajadores.

En caso de que el tercero se dé a la fuga, tratar de anotar número de placas y datos o señas que conlleven a la localización del vehículo involucrado o bien solicitar el apoyo de Seguridad Pública. Por ningún motivo los compañeros intentarán detener o perseguir al tercero arriesgando su integridad física.

El ajustador de la aseguradora que asista llegará a tomar la declaración de los hechos, solicitará tanto su credencial de la empresa como licencia de manejo y mencionará el procedimiento a seguir, mismo que podrá ser el siguiente:

1. Llegar a un arreglo con el tercero y elaborar la orden de reparación, donde especificarán las partes dañadas del o los vehículos involucrados en el percance.
2. De no recibir una atención adecuada por parte del ajustador que lo asistió, hacer la anotación correspondiente en el reporte de levantamiento de hechos, utilizando de ser necesario el reverso de la hoja y calificar al mismo de acuerdo con la calidad del trato proporcionado.

En caso de no llegar a un arreglo con los terceros, deberán dirigirse a una Agencia del Ministerio Público, debiendo ser orientados y acompañados en todo momento por el ajustador y/o abogado de la aseguradora que se designe; una vez presentados ante la Agencia correspondiente, los conductores se encontrarán en calidad de probables responsables hasta en tanto no sea tomada

su declaración, acreditando la propiedad del vehículo y contar con la resolución por parte de la autoridad competente.

Queremos hacer notar que los compañeros que se nieguen a acudir a la Agencia del Ministerio Público cuando se requiera, la Empresa los podría considerar responsables del percance y consecuentemente pagarían el costo de los daños ocasionados.

Los trabajadores no deberán reparar los vehículos por cuenta propia contraviniendo la normatividad vigente ya que, en caso de una inadecuada reparación, serían responsables del pago total de la misma y también podrían ser sujetos a una Investigación Administrativa.

En caso de robo del vehículo, los compañeros avisarán inmediatamente a la aseguradora y a su jefe inmediato, acudiendo a la Agencia del Ministerio Público a levantar el acta correspondiente.

También, cuando se determine necesario, ya sea por voluntad propia o a petición de su jefe inmediato, reparar un vehículo que se tenga asignado y reportado mediante el procedimiento de Recabado, tener entendido que el resultado podrá ser adverso para quien lo elabore, ya que se considerará responsable de los daños que éste presente (aun cuando el que reporte no los haya ocasionado), consecuentemente se procederá de acuerdo con lo establecido en el C.C.T.

Por lo anterior, sugerimos que los daños ocasionados considerados como menores, sea necesario reportarlos a la brevedad posible con la finalidad de que éstos no se acumulen, dando origen a una afectación mayor al convertirlos en daños preexistentes, recordando que en estos casos, el reportarlos oportunamente, se estará en posibilidad de exentarlos de pago pasando a la cuenta departamental, ya que no aplicará cuando sean menores en su costo, no rebasando el equivalente a 30 Salarios Mínimos vigentes.

Hacemos notar que, en Reportes de Recabado, cuando existan vehículos con daños preexistentes que no deban ser considerados de su responsabilidad, para acreditarlo se deberá presentar el documento que avale el hecho de levantamiento o inventario donde aparecerán las condiciones y el estado en que se encontraba dicha unidad, al momento en que le fue asignada para su resguardo (Documento que debe conservar).

Independientemente de lo anterior, es importante reiterar a los compañeros, que al momento de recibir un vehículo diferente al asignado, para el desarrollo de sus actividades laborales, lo hagan en presencia de su Jefe Inmediato y Delegado, verificando y elaborando un reporte que especifique las condiciones del estado en que se encuentre dicha unidad, con la finalidad de deslindar responsabilidades derivadas de daños preexistentes, principalmente en vehículos de uso común (efectuar el mismo procedimiento al entregarlo).

Reinstalaciones y Reingresos

Estos temas son muy importantes para tratar y resolver con la Empresa, por lo cual continuamos insistiendo en la necesidad del involucramiento de personal de confianza con carácter resolutivo para atender los pendientes dentro de la agenda de la Comisión Obrero Patronal. Se han logrado algunas reinstalaciones por la vía de la negociación y algunas otras por la vía de juicio laboral.

Prestaciones Económicas

Pago de Anticipo de Aguinaldo y Gastos Educativos

Se realizó en forma separada el pago del aguinaldo y ayuda de gastos educativos en las fechas pactadas.

Anticipo al Aguinaldo

El presupuesto 2024 que se asigna para los anticipos al aguinaldo y al fondo de ahorro se vio disminuido en comparación con el correspondiente a 2023, otorgándose hasta el mes de mayo, lo que causó nuevamente un atraso en el pago de las prestaciones antes mencionadas; por tal motivo, sólo se pudo realizar un pago.

El presupuesto general de mayo a junio 2024 asignado a este concepto fue de **\$21'892,000.00** (Veintiún millones ochocientos noventa y dos mil pesos 00/100 m/n).

Anticipo al Fondo de Ahorro

El presupuesto general de julio a octubre 2023 asignado a este concepto fue de **\$40'224,500.00** (Cuarenta millones doscientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 m/n).

Se tramitaron en total **12,430 solicitudes**, de las cuales **4,381** corresponden al anticipo de aguinaldo y **8,049** al anticipo de fondo de ahorro.

La cantidad máxima autorizada es de **\$5,000.00** en dos etapas: la primera es de marzo a junio, la cual se descontará del aguinaldo (la parte proporcional que se paga en el mes de diciembre) y la segunda de julio a octubre (que será descontada al fondo de ahorro).

Retiros de Antigüedad

Derivado de la modificación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en 2013, a los retiros anticipados de antigüedad no se les aplica el exento de 90 veces la UMA por años de servicio, por lo que los montos pagados por impuesto son muy altos y disminuyen las cantidades a recibir; por lo tanto, no es recomendable utilizar este recurso como medio recurrente de financiamiento.

El tiempo para la autorización para este trámite es de 3 a 6 meses, ya que también depende de la gestión ante los Centros de Conciliación y Registro Laboral; sin embargo, cuando se solicita estando en revisión salarial o de CCT, puede demorar más tiempo, debido al incremento de salario que se acuerde.

En el periodo de **agosto de 2023 a agosto de 2024**, el total de trámites recibidos es de **1,206**.

Comedores

Se ha trabajado para ofrecer un mejor servicio y se han cuidado los aspectos esenciales de higiene y calidad, elevando este asunto hasta lograr un acuerdo en la reciente revisión contractual, por lo cual se realizaron reuniones para revisar los comedores de Sección Matriz, Monterrey y Guadalajara para obtener el diagnóstico de su problemática para su atención y solución. Reiteramos que estamos abiertos a sugerencias y comentarios para la mejora de este servicio.

Deportes, Cultura y Recreación

- Se organizaron los eventos del **Día del Telefonista** en conjunto con otras áreas del STRM.
 1. **Evento artístico en la Plaza de Toros**; se contó con la asistencia de 28,000 telefonistas y sus familias.
 2. **Evento en el Deportivo Zumpango**; se organizaron competencias en fútbol soccer, fútbol rápido, básquetbol y voleibol entre otras, contando con la participación de 350 compañeros en las diferentes ramas deportivas.
- **Carrera del telefonista y caminata**; Se realizó la carrera de 5 km., así como la caminata en la pista de remo y canotaje “Virgilio Uribe”, contando con la participación de 300 compañeros.
- **Liga de Fútbol SINTEL, A.C.**; Continuamos organizando la Liga de Fútbol Soccer Norte en las instalaciones de Zumpango; 16 equipos son apoyados por la Secretaría con uniformes, arbitrajes, balones y trofeos.
- **Liga Sur de Fútbol Rápido**; La cual se lleva a cabo en el deportivo “Francisco J. Mujica”; 13 equipos son apoyados por la Secretaría con uniformes, arbitraje, renta de canchas, balones y trofeos.
- **Apoyos Sección Matriz y Foráneas**; La Secretaría proporcionó apoyos a 28 COPES en Sección Matriz; también se atendieron solicitudes de 26 secciones foráneas y 8 integrales.
- **Apoyos a compañeros e hijos que participan en actividades deportivas o culturales**; Se gestiona ayuda para las y los compañeros que participan en actividades deportivas en el extranjero, así como a hijas e hijos, presentado la documentación solicitada para este propósito.
- **Bienestar Social**; Se participa de manera conjunta con Bienestar Social para seguir impartiendo cursos y talleres en temas de salud, formación, cultura, etc.; se ha contado con mayor participación en el formato de videoconferencia. Su difusión es a través de la agenda digital, la cual se comparte cada semana.
- **Becas**; Se ingresaron las becas correspondientes al ciclo escolar 2022-2023 de Sección Matriz y de Foráneas en los diferentes niveles como son: Primaria, Secundaria, educación Media Superior, Licenciatura y Maestría, teniendo un total de 10,120 becas a nivel nacional. El 19 de agosto se publicó la circular sobre los pagos, los cuales fueron de:
 - Primaria: \$ 4,725.00
 - Secundaria \$ 4,985.00
 - Media Superior \$7.083.00
 - Licenciatura \$ 7,871.00
 - Maestría \$ 8,193.00
- **Grupo de danza Tonalli**; Se continúa apoyando al grupo de danza que nos representa como telefonistas a nivel nacional. Se reincorporaron a los ensayos en el Centro Telefónico San Juan, con un horario de 7:00 a 9:00 pm.

Agradecemos el apoyo, orientación y confianza de nuestro Co. Secretario General, Francisco Hernández Juárez, para llevar a cabo todas las actividades mencionadas durante este periodo de gestión.

Jubilados

La Secretaría del Sector Jubilados presenta una síntesis de las principales actividades:

- Comunicación continúa a través de diversos canales con la finalidad de que las y los compañeros estén debidamente informados. El área de pago de Velázquez de León es un ejemplo, ya que se realiza de forma presencial.
- Orientación a las y los compañeros en proceso de jubilación.
- Cesantía: asesoría para que conozcan el procedimiento de trámite.
- Seguros de vida: orientación, actualización y difusión.
- Información a los familiares de compañeras y compañeros fallecidos.
- Asamblea Sección Matriz: segundo martes de cada mes (de acuerdo con la agenda de los trabajos).
- Asambleas Nacionales virtuales, donde participan Secretarios Generales, así como Secretarios y Delegados de Jubilados.
- Programa “De Jubilados para Jubilados” en la plataforma de STRMnoticias, por el cual se difunden noticias relevantes de la Secretaria y la Organización.
- El grupo de WhatsApp es otro de los medios disponibles para mantener la información actualizada.
- Seguimiento al punto de Convenio de la pasada Revisión Contractual en el tema de Vigencia de Vida (Supervivencia).

Comercial

Se han realizado diversas reuniones con el Director de Comercialización de la Empresa para abordar temas tales como la evolución de la especialidad de Comercial a nivel nacional; actualmente sólo tenemos dos diferencias por resolver. Asimismo, se presentó la problemática de orden general que existe en las tiendas comerciales, a la cual se le da seguimiento.

La especialidad de Comercial ha venido impulsando la solución a temas relativos a materia de trabajo y nuestra inserción en los nuevos procesos de trabajo.

Hemos pedido a la Empresa la modernización de la imagen visual y física de las Tiendas Telmex, además de la solución a las fallas constantes en los sistemas de atención y contratación de los clientes.

En Productos de Conectividad e IOT, hemos buscado contar con stock suficiente de productos de telefonía, productos de conectividad y IOT (Celulares de todas las gamas, smartwatches, cámaras de video vigilancia, tabletas computadoras entre otros considerados para hogar y negocio inteligentes), para ofrecer la mejor calidad en servicio y como consecuencia el cumplimiento de nuestros indicadores de productividad, se tienen pendientes mesas de negociación con la Empresa de pendientes de productividad que no son imputables a los compañeros.

En los Cambios y modificaciones de procesos operativos y ofertas comerciales que la empresa implementa, necesitamos revisarlos entre las partes antes de que estos se difundan (INFOCOMES) y ejecuten, con la finalidad de realizar observaciones a favor del cliente y que las estrategias comerciales no impacten en la atención y retención de los clientes en las tiendas comerciales, ni en lo pactado productivamente.

En el posicionamiento de la marca Telmex, necesitamos involucrar a las tiendas en los medios publicitarios y electrónicos como primer punto de contacto con los clientes para los pagos y servicios, lo cual se impulsa en cada mesa de negociación con la Empresa.

Se solicitó a la Empresa la inclusión de la especialidad al nuevo proyecto Telmex Atención al Cliente (TAC) y a la diadema de Atención a Técnicos en Línea (ATL), con la finalidad de brindar una mejor atención al cliente al igual que otras especialidades que ya están integradas en este proceso. La Empresa nos comunicó que está de acuerdo en este planteamiento y está preparando el desarrollo de dicho proyecto (ventas, escalación, seguimiento, etc.); así como la capacitación y adiestramiento para ejecutarlo.

La especialidad de comercial está preparada para participar en las nuevas tecnologías, así como en la comercialización de los productos y servicios que se deriven de la convergencia tecnológica. Agradecemos el apoyo incondicional brindado a la especialidad de comercial por nuestro Secretario General, el Co. Francisco Hernández Juárez.

Servicios a Clientes

De manera permanente se realizan mesas de trabajo con la empresa, donde se busca resolver de manera conjunta los diferentes temas y problemáticas de la Especialidad.

CEICOS

- **RETENCIÓN.** Se acordó con la empresa se brinde capacitación integral al personal sindicalizado de SAC, así como **pláticas de Sensibilización y reforzamiento de Retención** para todos los CEICOS a nivel nacional. Asimismo, a petición del Director General de Telmex con el fin de incrementar las ventas tanto en líneas como en los servicios que se ofrecen a nivel nacional, se pusieron a prueba algunos cambios en la Guía de la llamada. Cabe señalar que al modificar la Normatividad y Procesos Establecidos en dicha Guía de la llamada, no se tendrá afectación en el pago de productividad.
- **DISPOSITIVOS IoT.** Se ha solicitado de manera constante a la Empresa que proporcione un mayor inventario para venta de dispositivos de IOT en los CEICOS; esto se encuentra en revisión por parte de la Empresa.
- **PRIMER CONTACTO EN VENTAS.** Que los CEICOS sean el primer contacto de ventas en la atención vía telefónica.
- **TIPIFICADOR.** Se está actualizando y revisando constantemente el tipificador de llamadas para identificar el motivo por los cuales el cliente se comunica a los CEICOS, buscando con ello tener mejoras en este aspecto.

- **EVALUADOR DE LLAMADAS.** Se realizará una reunión conjunta con el Evaluador de llamadas para clarificar proceso en productividad.
- **REDES SOCIALES.** Seguimos solicitando la participación del personal sindicalizado de Comercialización en las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc) y en el Chatbot.
- **OTROS TEMAS.** Agendación y reagendación real y efectiva. O/S técnicas con dilación y sin seguimiento. Mesa de apoyo para seguimiento y validación de ventas.

CORPORATIVOS

- **CAACMS Y CAACN.** Participación en la contratación y seguimiento de las troncales “IP” que migran a UNINET.
- **CASES.** Eficientar el sistema SISA o migrar a otro sistema, debido a la lentitud y capacidad en el levantamiento y seguimiento de reportes. Asimismo, se está buscando la implementación de un grupo de whatsapp corporativo en los CASES para el mejoramiento en el proceso de escalación con las áreas operativas y ser el primer canal de atención a clientes para reporte de fallas.
- **CAO.** Se continúa trabajando en verificar que la mejora de la Evolución Tecnológica cumpla con los tiempos de atención y no se tenga afectación a la materia de trabajo.
- **CARRIERS.** Actualmente esta área se encuentra con poco personal derivado de las jubilaciones de las y los compañeros; las actividades que desarrollan rebasan las que pudieran trabajar día con día.
- **FRONTERA Y CUENTA MAESTRA.** Estas áreas, brindan una atención integral, dando seguimiento en la facturación del cliente y así evitar rezago en sus adeudos por medio de convenios de pago, se continúa buscando reforzar las mismas con más recursos.

GENERALIDADES

- Homologar programación de vacaciones
- Tiempo extra en áreas donde existe la necesidad
- 31 vacantes autorizadas para SAC Matriz pendientes por liberarse. Se solicitan más vacantes para cubrir las necesidades de servicio de las diferentes áreas de la especialidad.

Se continuará trabajando en los diversos temas de la Especialidad buscando siempre el beneficio de las y los compañeros que la conforman, quienes diariamente ponen su total disposición, disciplina y atención en todo lo que involucra a SAC y a nuestra organización.

Guarderías

Les damos a conocer las actividades y avances en nuestras guarderías, donde nuestra misión es asegurar el bienestar y la educación integral de las niñas y niños, contribuyendo así a la tranquilidad de nuestras compañeras y compañeros telefonistas y de secciones de empresa.

A continuación, detallamos las acciones realizadas:

Vacantes: Se autorizaron 10 vacantes: 2 enfermeras, 3 galopinas y 5 asistentes, las cuales están en proceso de asignación por la Secretaría de Trabajo. Se solicitó se pueda considerar el incremento de vacantes para las tres guarderías.

Uniformes: Se revisó y resolvió la entrega de uniformes debido a inconsistencias en las tallas proporcionadas por el proveedor.

Movilidad y Cobertura: se realizó movilidad acordada en el perfil de puesto por jubilaciones en las áreas de enfermería, educadoras y cocineras.

Seguridad: se gestionó la colocación de cámaras de seguridad en todas las salas de las tres guarderías mismas que se instalaran en breve, así como el cambio de interfonos.

En repetidas ocasiones se gestionó ante la administración el retiro de indigentes en el perímetro de la guardería de Rojo Gómez; sin embargo, pese a que les retira, regresan durante el fin de semana que no hay actividad en la guardería.

Se tuvieron videoconferencias durante tres días con la administración y una comisión integrada por compañeras de la guardería de Rojo Gómez con el apoyo de la Comisión Obrero Patronal y de nuestro Co. Francisco Hernández Juárez, lo cual permitió llegar a un acuerdo que resuelve la gráfica por este ciclo escolar, en el que se mantienen los dos terceros.

Derivado de un brote y contagio de virus Coxsackie se activó protocolo de seguridad, cerrando temporalmente una sala de preescolar en la guardería de Pimentel para garantizar la salud de los menores.

Estamos seguras de que se dará continuidad a los trabajos para seguir proporcionando un ambiente educativo y seguro que fomente el desarrollo integral de los niños y el bienestar de nuestras compañeras y compañeros trabajadores, donde la dedicación, la calidad y seguridad en las guarderías, es una prioridad continua y un pilar fundamental en nuestra labor diaria.

Tráfico

TRÁFICO 050 MATRIZ

Participación en HAQ (Herramienta de Análisis de Quejas)

Se logró concretar la participación de Tráfico 050 en HAQ, gracias al apoyo de la Comisión Nacional de Materia de Trabajo.

Chat TELMEX

Se ha insistido constantemente a la Empresa la necesidad de que las compañeras de Tráfico 050 participen directamente en la atención en línea a través del chat TELMEX. Actualmente, los reportes relacionados con fallas en las líneas telefónicas que se reciben por medio de este canal son dirigidos al buzón de Tráfico 050 para su atención y seguimiento. Esta medida asegura que los casos sean atendidos de manera oportuna y con el personal especializado en estos temas.

Proceso de Concierge Quejas con TAC / ATL

Se comenzó con la primera etapa del cambio de los nuevos equipos de cómputo en la Sala de 050 San Juan. Con esto, se iniciará la Capacitación del Servicio Concierge Quejas 050 TAC/ATL.

Las compañeras de TRAFICO 050 asignadas en CCR, están participando activamente en ATL y se continúa insistiendo en la participación de las compañeras de Tráfico 050 Quejas en el sistema

ATL en donde interactúa varias especialidades, dicha petición ya se está trabajando con la empresa para que en breve se tenga la participación, situación que se aborda desde la mesa central a fin de salvaguardar nuestra materia de trabajo.

Capacitación

Se solicitaron a la Empresa cursos para el manejo de clientes molestos, manejo de estrés, contención emocional, control de emociones, y otros programas esenciales. Se está revisando por parte de la administración.

Se ha solicitado el Programa desde la coordinación anterior para la atención y seguimiento en casos de violencia psicológica y verbal por parte del cliente a la operadora, sin respuesta por parte de la empresa.

Ha sido importante cubrir la necesidad de servicio para atención a clientes de la especialidad de TRAFICO 050. Existe la necesidad de cubrir vacantes en tanto en sala 050 como en CCR, para poder brindar el mejor servicio (categoría de empleada calificada, ya que aún no se cubren los 32 lugares pactados en perfil de puesto en CCR). Continuaremos impulsando nuestra inclusión en nuevos procesos y proyectos que permitan salvaguardar la Materia de trabajo.

ESPECIALIDADES DE SERVICIOS TRÁFICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Concierge Órdenes de Servicio con TAC / ATL

En la segunda semana del mes de septiembre, se inició la instalación de los nuevos equipos de cómputo en las Salas de Tráfico Nacional e Internacional de Sección Matriz. Posteriormente, se procederá con la Capacitación del Servicio Concierge Órdenes de Servicio con TAC/ATL para las Salas SIO San Juan y Lindavista.

Concierge Quejas 050 con TAC/ATL

Conforme se instalen los nuevos equipos de cómputo en las Salas de Tráfico 050 Puras ubicadas en San Luis Potosí, León, Durango, Aguascalientes, Poza Rica y Matamoros, se llevará a cabo la Capacitación del Servicio Concierge Quejas 050 TAC/ATL. Una vez concluidas éstas, se integrarán todas las Salas de Tráfico Foráneas que atienden el Servicio de 050.

Capacitación

Está por concluirse la actualización del Programa de Capacitación, con el fin de habilitar el Servicio Concierge Órdenes de Servicio con TAC/ATL para la categoría de Profesora de Tráfico Nacional e Internacional en las Salas de San Juan y Lindavista; posteriormente se impartirá a todo el personal de Tráfico.

Se está desarrollando la Capacitación de Habilidades Blandas para el personal de Tráfico a Nivel Nacional, con el objetivo de fortalecer las competencias esenciales que van más allá del conocimiento técnico, el cual es fundamental para contar con un entorno laboral que contribuya a incrementar la productividad y calidad en el servicio.

Cursos de Ascenso de Categorías de Tráfico a Nivel Nacional

Conforme a la Minuta signada entre Empresa y Sindicato el 12 de noviembre de 2021, se inició el miércoles 11 de septiembre con la impartición del Curso de Ascenso de la categoría de Auxiliar

de Jefe de Tráfico en las salas de Pachuca, Veracruz, Córdoba, Celaya, Mérida y Torreón. Se está calendarizando el Curso de Ascenso para la Categoría de Empleada Calificada para las Salas de Tráfico de Jalapa, Colima y Tampico que están pendientes conforme a dicha Minuta. Con esto, se concluye el compromiso establecido en la minuta antes mencionada.

Se solicitó al Inttelmex, a través de la Empresa, que se elabore la guía actualizada para el examen de la Temporalidad de Operadora Calificada Multifuncional de Tráfico Nacional e Internacional para las Operadoras a Nivel Nacional con más de 132 meses más un día, conforme a lo establecido en el Perfil de Puesto.

Homologación de usos y costumbres

Continúan las negociaciones para la homologación de usos y costumbres entre el personal de mayor antigüedad y el personal que ingreso a partir del 25 de abril de 2009.

La evolución de los Servicios de Tráfico Nacional e Internacional (020, 040, 090 y 050) han sido de gran relevancia, conforme a lo establecido en los Perfiles de Puesto. Esta transición ha permitido la implementación de los nuevos servicios de Concierge Ordenes de Servicio TAC / ATL y Concierge Quejas 050 TAC / ATL.

Estos nuevos servicios permitirán no solo mantener la calidad de los servicios existentes, sino también agregar valor a través del Servicio Especializado Vía Operadora, para continuar brindando un servicio de calidad a nuestros clientes.

Partiendo de la inserción de las especialidades de Tráfico Nacional e Internacional en los nuevos procesos, estamos insistiendo para obtener vacantes en las salas de tráfico a nivel nacional para la atención adecuada de la materia de trabajo.

En las Especialidades de Tráfico nos sentimos orgullosas de pertenecer a esta gran Organización Sindical. Nos honra profundamente que durante el periodo 2024-2028, nuestro compañero Francisco Hernandez Juárez continúe al frente como Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Su inigualable trayectoria, convicción, compromiso y liderazgo sindical han sido fundamentales para posicionarnos como un referente en el sindicalismo nacional e internacional, así como en el ámbito Social.

Compañeras y Compañeros Convencionistas:

Ponemos a su consideración los diferentes temas que desarrollamos en el presente informe, quedando a sus órdenes para atender las dudas, aclaraciones y/o propuestas que ustedes nos presenten.

Aprovechamos este espacio para reconocer el trabajo de todas y todos quienes integraron esta Comisión Obrero Patronal durante el presente periodo; asimismo, hacemos extensivo nuestro reconocimiento a los compañeros del Comité Ejecutivo Nacional y a los Comités Ejecutivos Locales que terminan sus gestiones como representantes sindicales.

De igual manera, damos la bienvenida a los compañeros del Comité Ejecutivo Nacional Electo 2024-2028, así como a quienes integrarán los Comités Ejecutivos Locales 2024-2027, deseándoles que los trabajos que realicen resulten altamente benéficos para nuestra organización.

En particular, **hacemos una mención y agradecimiento especial a nuestro Secretario General, Co. Francisco Hernández Juárez**, por todo su apoyo y orientación que han sido fundamentales para la atención de los asuntos propios de la Comisión Obrero Patronal, así como de los resultados en beneficio del STRM y de la clase trabajadora.

Agradecemos el trabajo de nuestras compañeras Secretarías: Sandra Torres Hernández, Tania Carbajal Aragón y Mayra Arianne Buenos Aires Cárdenas; muchas gracias.

¡¡Compañero Francisco Hernández Juárez, valoramos y reconocemos tu liderazgo al frente de nuestra organización como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional 2024–2028!!

¡Muchas Gracias!

Nota: En el documento de anexos de la Comisión Obrero Patronal se encuentran las respuestas a las propuestas de la XLVIII Convención Nacional que nos fueron planteadas.